

Resolución N° 153/2025

Acta 018/2025

Las Piedras, 27 de Mayo de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°073/2025 se colaboró con un monto de \$20.000, a la Sra. Daiana Gomez, C.I: 5.561.148-0, directora de Patín Fusión, para las inscripciones en los torneos anuales, tramitado por expediente N° 2025-81-1420-00155.

CONSIDERANDO:

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos), a la Sra. Daiana Gomez, C.I: 5.561.148-0, directora de Patín Fusión, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por la Sra. Daiana Gomez, C.I: 5.561.148-0, directora de Patín Fusión, por un monto de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos), aprobada en Resolución 073/2025.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

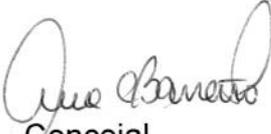


Concejal



Ricardo R. Mazzini

Concejal



AUXILIADORA BARREIRO

Concejal



EVA DALBIANI

Concejal



NORBERTO MARTINEZ
CONCEJAL